

Me veo precisado ante falsas y calumniosas versiones de un procesado por Tráfico Ilícito de Drogas a través del programa televisivo “Reporte Semanal” del canal Frecuencia Latina del día 18SEP2005., a recurrir nuevamente a la página WEB que mi familia en defensa de la verdad y nuestra dignidad abrió para utilizarlo frente a tan espinoso asunto y transmitir a la opinión pública lo que otros medios no se animan sin sesgos a publicar, sabe Dios por qué razón.

Lo que sí tengo que decirles a todos ustedes y de todo corazón, es reiterar mi vocación de no mentir y que estoy justamente afectado por el accionar de miembros de corporaciones delictivas, que durante toda mi vida profesional enfrenté de mano con la Ley. Quienes conocen mi comportamiento profesional, saben que soy ahora el destinatario de una afrenta por haberme decidido a luchar contra el Crimen sin reparar ni en temores ni en el poder que ostentan.

Quiero decirles que velar por la seguridad moral pública y luchar contra esta lacra de la sociedad que es el narcotráfico, que tanto daño han hecho y continúan haciendo a la sociedad peruana e internacional, tiene esta consecuencia, sobretodo cuando uno se va quedando solo en esta acción contra el mal; no es tiempo para indiferentes, sino por el contrario para juntos vencer este enemigo social en defensa de nuestras familias, en especial de nuestros hijos que son el futuro de la nación.

A continuación, en forma sucinta daré respuesta a las falsas imputaciones; y lo hago por este único medio, porque no lo haré a través de la prensa, ya que, en ese propósito fue infructuosa mi gestión en todo este tiempo que procuraba esgrimir y defender mi inocencia; además porque estos hechos ya son materia de investigación a través de las autoridades del Ministerio Público y Poder Judicial competentes que en su momento, con las pruebas documentarias, que vengo presentando en el proceso, tendrán finalmente la decisión final.

Acusación 1: En el reportaje aludido, se menciona que cuando el que suscribe ejercía el cargo de Ministro del Interior “Ordenó la detención” de Jorge CHAVEZ MONTOYA “a” Polaco.

Respuesta: Ello no es verdad, porque en nuestro país las órdenes de detención en este tipo de hechos, no las emiten los Ministros, sino las autoridades judiciales y en este caso fue un mandato expedido por el Juez Penal competente de Maynas-Iquitos y que se dio cumplimiento por personal policial operativo. Lo que puede comprobarse.

Acusación 2: Que durante mi desempeño como Jefe de la Oficina Central Nacional de INTERPOL en Lima ésta era una “especie de operador del SIN” o “Sucursal del SIN”

Respuesta : En mi declaración ante las autoridades competentes, he demostrado documentalmente, que mi actuación funcional en dicha jefatura policial, durante todo el tiempo que me desempeñé como tal, mi labor:

- Ha sido siempre respetando la ley y mis principios.
- Que actué con honestidad y de acuerdo a la estructura orgánica funcional que existía en esa época

- Que he cumplido a cabalidad con mi responsabilidad funcional incluso promoviendo notorias capturas a nivel nacional e internacional que son de conocimiento público. Lo que se puede comprobar haciendo simples llamadas por decir a la Embajada de Perú en Buenos Aires Argentina.

Acusación 3: Que el Mayor Juan GAVIDIA BECERRA fue víctima de presiones por parte del suscrito.

Respuesta: Se ha demostrado lo contrario en la documentación presentada ante la autoridad encargada de la investigación respectiva. ([Ver contenido de conferencia de prensa en página WEB](#))

Acusación 4: Que cuando Jorge CHAVEZ MONTOYA estuvo detenido en la División de Requisitorias PNP fue presionado para involucrar al mencionado Mayor en retiro.

Respuesta: A parte de ser falsa esta imputación; quiero señalar que tal como se demuestra con la documentación y otros elementos que ya han sido entregados al Ministerio Público y que revelan meridianamente la verdad de los hechos que implican la vinculación de Chávez Montoya con lo que ahora quiere negar; hace que la versión de este procesado sea pueril y malévolamente a la vez. Además debo precisar que la agenda y otra información adicional que lo relacionan con el delito al tal “Polaco” se obtuvo en una diligencia oficial con presencia del Ministerio Público y otras autoridades y dentro de la formalidad de Ley y en la que obviamente no participé. El tiempo y la justicia desbaratarán estas acusaciones.

Acusación 5: “Polaco” afirma que la intención del suscrito era “arreglar” para canjear su liberación.

Respuesta: Esta versión no resiste un análisis elemental por lo siguiente:

- Primero no lo conozco, nunca hasta antes de estos hechos lo he visto.
- La intervención operativa ha sido eminentemente policial y yo me desempeñaba como Ministro.
- Es iluso pensar que frente a una orden judicial que se ejecutó y comunicó de inmediato a las autoridades competentes, pudiera siquiera surgir la factibilidad remota de “canjear su liberación” ya que la Juez ya había ordenado su traslado a Iquitos; y menos participar un Ministro de Estado.
- La actuación policial correspondió a la Unidad PNP competente, que actuó de acuerdo a Ley y en razón que existían riesgos para el traslado adoptaron las acciones y formularon la documentación respectiva de conformidad a la normatividad vigente y que se comunicaban durante el lapso de detención a las autoridades competentes tanto en Lima como en Iquitos.

Acusación 6: Que mucho antes de la captura de “Polaco” éste habló por teléfono y contactó una cita con el suscrito.

Respuesta: Es inverosímil, que este procesado en su afán de tergiversar los hechos, encubrir a los miembros de su organización delictiva y evadir sus responsabilidades penales ante tan

execrables delitos de lesa humanidad que se le imputan, haga tan temeraria acusación; frente a la cual, emplazo para que precise detalles como:

- Fechas, días y horas de las llamadas telefónicas supuestamente efectuadas.
- Número telefónico a donde hizo las llamadas; sobre todo si se sabe que yo nunca atendía las llamadas directamente. Lo que se puede comprobar.
- Número telefónico desde donde hizo las llamadas telefónicas. Confiamos en que las autoridades competentes soliciten el registro de estas supuestas llamadas.
- Fechas, días y horas de las supuestas citas en los lugares públicos que alude y los detalles de las mismas. Versión absurda tratándose de un Ministro de Estado y la rutina que sigue.

Acusación 7: Que el suscrito tiene que aclarar cosas, como la de “supuestas inversiones” en el Departamento de San Martín.

Respuesta: Rechazo tan calumniosa versión, no tengo, no he tenido ni pensaría tener inversión alguna en dicho departamento, el cual, durante mi gestión ni como Ministro ni como Director General PNP he visitado y como Jefe del Estado Mayor General PNP sólo en visita oficial en una sola oportunidad (por unas horas) y en la cual estuve acompañado permanentemente por el Comando y personal PNP de dicha jurisdicción y en un evento convocado por la Sociedad Nacional de Prensa en el mes de abril 2004 en donde obviamente asistieron importantes representantes de la prensa escrita, radial y televisada que asistieron al evento y que así lo pueden acreditar.

Finalmente, quiero reiterar mi propósito de someterme a las investigaciones que sean necesarias, que serán ante las autoridades competentes que administran justicia a nombre del pueblo y no otro escenario en salvaguarda de sanos intereses; y confío en Dios nuestro Señor que con toda seguridad me reivindicará frente a unos acontecimientos que una vez más se difunden periodísticamente sin considerar que se trata primero de una versión unilateral de un prontuario en TID, que agravia gravemente e incluso con expresiones que ofenden a un ex Ministro de Estado que se encuentra dentro de un proceso investigador en giro y nada menos que por un narcotraficante; que ha generado esta ofensa pública que no se puede absolver con una simple entrevista que pretendía obtenerse a escasas horas de su difusión ya editada y decidida, recurriendo a tretas conocidas y nada profesionales.

*Ver Biblia Salmos 38:9-22